

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

### (1º de enero a 31 de marzo 2025)

#### Datos de identificación básica del Emisor

Nombre o razón social	Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.
Ciudad de domicilio principal	Bogotá
Dirección de domicilio principal	Carrera 13 No. 26 – 45

#### Breve descripción de las emisiones de valores vigentes

Clase de valor	Títulos de contenido crediticio
Sistema de negociación	MEC
Bolsas de valores en que están listados los valores, si aplica	BVC
Monto de la emisión	\$2.995.000.000.000 (Hasta dos billones novecientos noventa y cinco mil millones de pesos)
Monto colocado	\$1.625.607.794.431 (Un billón seiscientos veinticinco mil seiscientos siete millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos)
Saldo pendiente por colocar si aplica	\$1.369.392.205.569 (Un billón trescientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y dos millones doscientos cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. Primera Parte - Situación Financiera .....	3
1.1 Estados Financieros Trimestrales. ....	3
1.2 Descripción de cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros del emisor: ....	3
1.3 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales:.....	5
1.4 Variaciones materiales en la situación financiera y en los resultados de la operación, tales como: valoración de los activos qué componen el portafolio, rentabilidad, rendimientos, la generación de ingresos, el flujo de efectivo, así como el cumplimiento de la finalidad del vehículo fiduciario que se hayan presentado en el trimestre correspondiente en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.....	6
1.5 Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado. ....	7
2. Segunda Parte – Información Adicional .....	8
2.1 Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y mecanismos implementados para mitigarlos. ...	8
2.2 Nuevos riesgos identificados en el trimestre y procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos, así como los mecanismos implementados para su gestión, monitoreo y mitigación. 8	8
2.3 Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable implementadas por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales.....	8
2.3.1 Descripción de los mecanismos implementados por el Emisor para la gestión, identificación y administración de los conflictos de interés: .....	8
2.3.2 Los honorarios acordados con el revisor fiscal por los servicios de auditoría y demás servicios contratados.....	10
2.3.3 El funcionamiento de la arquitectura de control adoptada por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales para la gestión y administración del emisor.....	12
2.4 Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el Emisor .....	13
3. Tercera parte – Anexos.....	15
4. Apéndice .....	15

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

**1. Primera Parte - Situación Financiera**

**1.1 Estados Financieros Trimestrales.**

Se adjuntan los estados financieros trimestrales, individuales dictaminados por el revisor fiscal, en los términos del art. 46 de la Ley 964 de 2005, atendiendo las excepciones previstas en el art. 48 de la mencionada ley con corte al 31 de marzo del año 2025.

**1.2 Descripción de cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros del emisor:**

**Emisión primer lote:**

El día 10 de agosto de 2023 el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) emitió en el mercado público de valores el primer lote de la emisión de títulos de contenido crediticio en el mercado principal, autorizado mediante resolución número 0862 del 16 de junio de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes características

Serie	A	C
Subserie	A16	C16
Fecha de emisión	10/08/2023	10/08/2023
Plazo	16 años	16 años
Fecha de vencimiento	10/08/2039	10/08/2039
Moneda	COP	UVR
Indexación	IPC del inicio	Tasa fija
Tasa de corte	6.27%	6.47%
Periodicidad de pago de intereses	Anual vencido	Anual vencido
Fecha de pago de intereses	Para todas las series, cada 10 de agosto desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento	
Base	365	365
Monto demandado	\$575.000.000.000	\$340.873.057.695
Monto adjudicado	\$550.000.000.000	\$155.218.310.169
Valor nominal	\$1.000.000	5.000 UVR <sup>1</sup>

El valor total recibido al momento del cumplimiento fue de **\$ 705.518.198.750,55**

**Emisión segundo lote:**

El día 16 de noviembre de 2023 el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) emitió en el mercado público de valores el segundo lote de la emisión de títulos de contenido crediticio en el mercado principal, autorizado mediante resolución número 0862 del 16 de junio de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes características:

<sup>1</sup> Para el cálculo de este valor se usó la UVR de la fecha de emisión: 349,7838

**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

Serie	A	C
Subserie	A16	C16
Fecha de emisión	10/08/2023	10/08/2023
Plazo	16 años	16 años
Fecha de vencimiento	10/08/2039	10/08/2039
Moneda	COP	UVR
Indexación	IPC del inicio	Tasa fija
Tasa cupón	IPC + 6.27%	6.47%
Tasa de colocación segundo lote	IPC + 6.38%	6.75%
Periodicidad de pago de intereses	Anual vencido	Anual vencido
Fecha de pago de intereses	Para todas las series, cada 10 de agosto desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento	
Base	365	365
Monto demandado	\$40.200.000.000	\$125.981.631.246
Monto adjudicado	\$40.200.000.000	\$125.981.631.246
Valor nominal	\$1.000.000	5.000 UVR <sup>2</sup>

El valor total recibido al momento del cumplimiento fue de **\$ 170.049.080.217,45**

**Emisión tercer lote:**

El día 13 de diciembre de 2023 el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) emitió en el mercado público de valores el tercer lote de la emisión de títulos de contenido crediticio en el mercado principal, autorizado mediante resolución número 0862 del 16 de junio de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes características:

Serie	A	C
Subserie	A16	C16
Fecha de emisión	10/08/2023	10/08/2023
Plazo	16 años	16 años
Fecha de vencimiento	10/08/2039	10/08/2039
Moneda	IPC	UVR
Indexación	IPC del inicio	Tasa fija
Tasa cupón	IPC + 6.27%	6.47%
Tasa de colocación primer lote	IPC + 6.27%	6.47%
Tasa de colocación segundo lote	IPC + 6.38%	6.75%
Tasa de colocación tercer lote	IPC + 6.49%	6.85%
Periodicidad de pago de intereses	Anual vencido	Anual vencido
Fecha de pago de intereses	Para todas las series, cada 10 de agosto desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento	
Base	365	365
Monto demandado	\$26.000.000.000	\$228.209.444.634

<sup>2</sup> Para el cálculo de este valor se usó la UVR de la fecha de emisión: 349,7838

**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

Monto adjudicado	\$26.000.000.000	\$228.209.444.634
Valor nominal	\$1.000.000	5.000 UVR <sup>3</sup>

El valor total recibido al momento del cumplimiento fue de **\$ 259.007.932.448,95**.

**Emisión Cuarto lote:**

El día 07 de junio de 2024 el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) emitió en el mercado público de valores el cuarto lote de la emisión de títulos de contenido crediticio en el mercado principal, autorizado mediante resolución número 0862 del 16 de junio de 2023 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes características:

Serie	A	C
Subserie	A5	C16
Fecha de emisión	10/08/2023	10/08/2023
Plazo	5 años	16 años
Fecha de vencimiento	10/08/2028	10/08/2039
Moneda	IPC	UVR
Indexación	IPC del inicio	Tasa fija
Tasa cupón	IPC + 7.18%	6.47%
Tasa de colocación primer lote	No aplica	6.47%
Tasa de colocación segundo lote	No aplica	6.75%
Tasa de colocación tercer lote	No aplica	6.85%
Tasa de Colocación Cuarto Lote	IPC + 7.18%	7.50%
Periodicidad de pago de intereses	Anual vencido	Anual vencido
Fecha de pago de intereses	Para todas las series, cada 10 de agosto desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento	
Base	365	365
Monto demandado	\$90.350.000.000	\$480.849.538.779
Monto adjudicado	\$74.350.000.000	\$425.648.408.382
Valor nominal	\$1.000.000	5.000 UVR <sup>[1]</sup>

El valor total recibido al momento del cumplimiento fue de **\$ 531.075.331.581,42**

A la fecha de la publicación de este informe no existen cambios materiales posteriores al cierre del trimestre que deban ser informados.

**1.3 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales:**

<sup>3</sup> Para el cálculo de este valor se usó la UVR de la fecha de emisión: 349,7838

[1] Para el cálculo de este valor se usó la UVR de la fecha de emisión: 349,7838

**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

El análisis de los resultados de las operaciones de situación financiera del Emisor se encuentra incluido en los estados financieros trimestrales, individuales dictaminados por el revisor fiscal con corte al 31 de marzo del año 2025, los cuales incluyen las notas a los estados financieros donde se incorporan los comentarios y hechos relevantes en el periodo que se informa.

No se tienen operaciones efectuadas por fuera de balance del Emisor, que puedan impactar materialmente sus operaciones.

Ver Anexo (i) Estados Financieros dictaminados primer trimestre 2025.

**1.4 Variaciones materiales en la situación financiera y en los resultados de la operación, tales como: valoración de los activos qué componen el portafolio, rentabilidad, rendimientos, la generación de ingresos, el flujo de efectivo, así como el cumplimiento de la finalidad del vehículo fiduciario que se hayan presentado en el trimestre correspondiente en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.**

**Valoración de los activos que componen los portafolios:**

No. Lote	Valor	Valoración dic 2024	Valoración mar 2025	Total portafolio a mar 25
Lote 1	\$ 705.218.310.169	\$ 28.597.742.994	\$ 51.434.026.597	\$ 756.652.336.766
Lote 2	\$ 166.181.631.246	\$ 11.510.064.564	\$ 17.861.289.725	\$ 184.042.920.971
Lote 3	\$ 254.209.444.634	\$ 17.798.456.459	\$ 27.885.597.869	\$ 282.095.042.503
Lote 4	\$ 499.998.408.382	\$ 16.353.254.770	\$ 35.948.520.834	\$ 535.946.929.216
<b>Total a mar 2025</b>	<b>\$ 1.625.607.794.431</b>	<b>\$ 74.259.518.787</b>	<b>\$ 133.129.435.025</b>	<b>\$ 1.758.737.229.456</b>

Lo anterior se puede identificar en la nota 6. Instrumentos financieros a costo amortizado, de los estados financieros del Emisor.

Esta variación corresponde a la valoración de la emisión de los cuatro 4 lotes de títulos, durante el primer trimestre del año 2025, en comparación con primer trimestre del año 2024.

**Rentabilidad obtenida durante el período correspondiente al informe:**

Durante el periodo reportado en el presente informe las cuentas bancarias del Emisor presentaron las siguientes rentabilidades:

Mes	Rentabilidad % EA
Enero 2025	A partir del 01 de enero del 2025 las cuentas bancarias presentan una rentabilidad del 8.95% E.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

Febrero 2025	A partir del 01 de febrero del 2025 las cuentas bancarias presentan una rentabilidad del 8.95% E.A.
Marzo de 2025	A partir del 06 de marzo del 2025 las cuentas bancarias presentan una rentabilidad del 7.80% E.A. Anterior a esta fecha las cuentas bancarias presentan una rentabilidad del 8.90% E.A.

**Indicadores financieros:**

Al cierre del presente informe el activo representa 0.94 veces el valor del pasivo:

Activos corrientes	Pasivos corrientes	Variación	Relación
5.364.488.337.748,89	5.714.475.566.459,68	0,94	0,94x

**1.5 Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado.**

**Riesgo de Mercado**

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de incurrir en pérdidas, e incluso, en la disminución del valor de los portafolios, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de la entidad.

Se realiza un ejercicio de sensibilidad respecto al incremento del IPC de 0 a 1000 pbs así como del aumento en el factor de volatilidad asociado. Este ejercicio se realiza con el fin de revisar el efecto en el resultado del valor de la exposición en riesgo derivada del comportamiento simulado de las variables sujetas a riesgo de mercado del portafolio. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Estres en puntos básicos	VER de los titulos ante variaciones en el ipc y matriz de volatilidad																	
	(+)	0	Pbs	(+)	50	Pbs	(+)	100	Pbs	(+)	200	Pbs	(+)	500	Pbs	(+)	1000	Pbs
	VOLATILIDAD	0.8%		1.3%		1.8%		2.8%		5.8%		10.8%						
(+) 0 Pbs	5.3%	\$	111,567	\$	182,751	\$	253,935	\$	396,302	\$	823,405	\$	1,535,243					
(+) 50 Pbs	5.8%			\$	183,616	\$	255,137	\$	398,178	\$	827,302	\$	1,542,509					
(+) 100 Pbs	6.3%				\$	256,338	\$	400,053	\$	831,199	\$	1,549,775						
(+) 200 Pbs	7.3%					\$	403,805	\$	838,993	\$	1,564,306							
(+) 500 Pbs	10.3%						\$	862,373	\$	1,607,900								
(+) 1000 Pbs	15.3%										\$	1,680,555						

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

Estres en puntos basicos	Valor presente de los titulos ante variaciones en el ipc y matriz de volatilidad							
	(+) 0 Pbs	(+) 50 Pbs	(+) 100 Pbs	(+) 200 Pbs	(+) 500 Pbs	(+) 1000 Pbs		
VOLATILIDAD	0.8%	1.3%	1.8%	2.8%	5.8%	10.8%		
IPC								
(+) 0 Pbs	5.3%	\$ 2,993,791	\$ 2,993,791	\$ 2,993,791	\$ 2,993,791	\$ 2,993,791	\$ 2,993,791	\$ 2,993,791
(+) 50 Pbs	5.8%		\$ 3,008,010	\$ 3,008,010	\$ 3,008,010	\$ 3,008,010	\$ 3,008,010	\$ 3,008,010
(+) 100 Pbs	6.3%			\$ 3,022,228	\$ 3,022,228	\$ 3,022,228	\$ 3,022,228	\$ 3,022,228
(+) 200 Pbs	7.3%				\$ 3,050,664	\$ 3,050,664	\$ 3,050,664	\$ 3,050,664
(+) 500 Pbs	10.3%					\$ 3,135,974	\$ 3,135,974	\$ 3,135,974
(+) 1000 Pbs	15.3%						\$ 3,278,156	

Como se resume en el análisis de sensibilidad, como resultado de incrementos en el IPC se espera un aumento en el valor presente de las vencencias futuras sobre las cuales tiene derecho el Patrimonio Autónomo Emisor.

Así mismo, como el IPC es el principal factor de riesgo asociado a esta inversión, ante variaciones atípicamente altas del IPC, el correspondiente aumento en la volatilidad de este indicador llevaría a importantes incrementos en el riesgo de mercado de este activo.

## 2. Segunda Parte – Información Adicional

### 2.1 Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y mecanismos implementados para mitigarlos.

Ver Anexo (ii) Evaluación de Riesgos Reporte primer trimestre año 2025.

### 2.2 Nuevos riesgos identificados en el trimestre y procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos, así como los mecanismos implementados para su gestión, monitoreo y mitigación.

A corte del 31 de marzo del año 2025, no hay nuevos riesgos identificados por el Emisor.

### 2.3 Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable implementadas por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales.

#### 2.3.1 Descripción de los mecanismos implementados por el Emisor para la gestión, identificación y administración de los conflictos de interés:

- ✓ Contrato de Fiducia:

El Originador y el Agente de Manejo observarán la máxima diligencia y cuidado para prevenir cualquier acción que pudiera dar como resultado un conflicto con los intereses de las mismas. Esta

#### DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

obligación será aplicable también a las actividades de los empleados y agentes del Originador y el Agente de Manejo en sus relaciones con los empleados del Originador y el Agente de Manejo (o sus familiares) con los representantes de ellas, vendedores, subcontratistas y terceros, por razón del Contrato de Fiducia. El Originador y el Agente de Manejo, sus agentes, representantes y subcontratistas se abstendrán de dar u ofrecer, dinero préstamos, viajes, gratificaciones, contratos a los empleados de la otra parte, directamente o mediante interpuesta persona. Asimismo, el Originador y el Agente de Manejo no podrán recibir de parte de un empleado del Originador o de la Fiduciaria ningún pago, préstamo, viaje o gratificación por hacer o dejar de cumplir con alguna de sus obligaciones contractuales y legales.

✓ Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos:

En el evento en que se presente un conflicto de interés en los términos de la ley aplicable, durante la ejecución del Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos, se llevará a cabo el siguiente procedimiento: Identificado el conflicto de interés, se pondrá en conocimiento del Representante Legal de los Tenedores, la situación a fin de que sea Alianza Fiduciaria S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores quien estudie y determine si se configura el conflicto de interés y tomará las determinaciones pertinentes para su manejo.

Dentro de sus funciones, el Representante Legal deberá Informar inmediatamente a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Títulos. Se considera que, entre otras conductas, habría conflicto de interés cuando la situación implique la escogencia entre:

- El beneficio propio y el de los Tenedores de Títulos que se representa.
- El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores.
- El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Títulos
- El beneficio de terceros vinculados al Representante y la utilidad o beneficio de dichos Tenedores de Títulos.
- El beneficio de otro cliente o grupo de clientes del Representante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Títulos.

En todo caso, la SFC determinará y calificará la existencia o no de tales conflictos y en caso de existir un conflicto podrá establecer mecanismos para subsanar los mismos.

✓ Contrato de Calificación

**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

En el evento de presentarse una situación que represente un conflicto de intereses para Fitch Ratings Colombia S.A. como Calificadora, esta se abstendrá de tomar decisiones que puedan afectar los intereses del Emisor de acuerdo con las políticas de la Calificadora.

**2.3.2 Los honorarios acordados con el revisor fiscal por los servicios de auditoría y demás servicios contratados.**

- **Revisoría Fiscal:** Los honorarios acordados con KPMG por los servicios de auditoría para el año 2025, corresponden a la suma de \$19.916.361 más IVA, ajustado anualmente, los cuales son contratados y asumidos por el Agente de Manejo.
- **Representante Legal:** Los honorarios acordados con Alianza Fiduciaria S.A., por los servicios de Representación Legal de los Tenedores de Bonos corresponden a una comisión fija mensual de 4 SMMLV, los cuales son asumidos por el Patrimonio Autónomo Emisor.

**• Agentes Colocadores:**

1. Corredores Davivienda S.A.: El agente colocador tendrá derecho a la comisión que resulte de aplicar los siguientes porcentajes al valor nominal en pesos de los títulos que sean efectivamente colocados por ellos en virtud del contrato:
  - I. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a fondos de pensiones y/o cesantías, administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC").
  - II. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a instituciones sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, con exclusión de los fondos de pensiones y/o cesantías y las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.
  - III. El 0.08% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a cualquier persona natural o jurídica distinta de los mencionados en los anteriores numerales.
2. Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa: El agente colocador tendrá derecho a la comisión que resulte de aplicar los siguientes porcentajes al valor nominal en pesos de los títulos que sean efectivamente colocados por ellos en virtud del contrato:
  - I. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a fondos de pensiones y/o cesantías, administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC").

**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

- II. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a instituciones sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, con exclusión de los fondos de pensiones y/o cesantías y las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.
- III. El 0.07% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a cualquier persona natural o jurídica distinta de los mencionados en los anteriores numerales.
- 3. Credicorp Capital Colombia S.A: El agente colocador tendrá derecho a la comisión que resulte de aplicar los siguientes porcentajes al valor nominal en pesos de los títulos que sean efectivamente colocados por ellos en virtud del contrato:
  - I. El 0.04% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a fondos de pensiones y/o cesantías, administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC").
  - II. El 0.05% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a instituciones sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, con exclusión de los fondos de pensiones y/o cesantías y las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.
  - III. El 0.08% sobre el valor nominal en pesos de los Títulos que sean efectivamente colocados a cualquier persona natural o jurídica distinta de los mencionados en los anteriores numerales.

• **Administrador de la Emisión:** Como remuneración por los servicios prestados en ejecución del contrato, el Patrimonio Autónomo Emisor pagará a Deceval la administración de los títulos emitidos, la cual corresponderá al valor de lo que resulte después de aplicar las tarifas del instructivo de Deceval, en su numeral 2.2 Emisiones Desmaterializadas estándar Renta Fija – Tabla No.3 Emisión desmaterializada, que se encuentre vigente en la fecha de la prestación del servicio.

• **Calificadora:** Como remuneración por los servicios prestados por parte de Fitch Ratings Colombia S.A., para el caso de la opinión crediticia, se tiene un valor fijo \$35.700.000 Iva incluido.

A la calificación de emisión/ titularización le corresponde a una comisión variable así:

Titularización	Tarifa	Mínimo
Calificación Inicial (Año 1)	1,65 puntos básicos *	COP \$30.000.000
Revisiones anuales años	0,83 puntos básicos *	COP \$30.000.000

**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

subsiguientes **		
------------------	--	--

\* Los honorarios se obtienen de acuerdo con el monto que salga al mercado en cada uno de los tramos.

\*\* Será la misma tarifa facturada en el año inmediatamente anterior actualizada con el IPC acumulado de los últimos 12 meses a la fecha de la última facturación.

Los mínimos tanto de la calificación inicial como el de las revisiones anuales de los años subsiguientes son de \$35.700.000 Iva incluido.

- **BVC:** Como lo determina la Circular Única BVC para el año 2023, en su numeral 6.6.1.1. La tarifa para la celebración de la subasta holandesa, demanda en firme, libro de ofertas o reapertura de emisiones, que se debe pagar a la Bolsa por los servicios de elaboración de instructivos, recepción de ofertas y adjudicación, así como por el proceso de ordenar al depósito de valores, mediante archivo electrónico enviado por la Bolsa, el cumplimiento de la operación y verificar que efectivamente se haya realizado, se determinará mediante la aplicación de una tarifa del 0,0113% sobre el monto efectivamente adjudicado por las primeras 2.000 demandas.
  - i. En caso de que el resultado de la multiplicación anterior sea inferior a \$23.900.000, se pagará esta última.
  - ii. De la misma manera, en caso de que el resultado de la multiplicación anterior sea superior a \$63.000.000, se pagará ésta última. Adicional a la tarifa mencionada anteriormente, se generará un cargo de \$3.850 por cada demanda adicional que supere el tope de 2.000 demandas.

Nota: Esta circular es actualizada anualmente por la BVC.

**2.3.3 El funcionamiento de la arquitectura de control adoptada por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales para la gestión y administración del emisor.**

En el siguiente diagrama se puede observar la arquitectura de control adoptada por el Agente de Manejo para la gestión y administración del Emisor:

## PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.



### 2.4 Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el Emisor

Como parte de la descripción del Proyecto, el costo de las troncales alimentadoras es el resultado de los estudios y diseños desarrollados a nivel de factibilidad realizados por el Instituto de Desarrollo Urbano. Estos costos incluyen el plan de manejo ambiental y social.

Adicionalmente, como parte de las funciones del Originador, se tiene garantizar que los equipos utilizados para la prestación del servicio a su cargo incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.

#### ➤ Gestión Ambiental del Originador:

La gestión ambiental del Originador tiene tres (3) elementos principales:

- Gestión ambiental del sistema: Gestión ambiental realizada en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en sus componentes troncal y zonal. Incluye control y seguimiento al cumplimiento de las cláusulas ambientales contractuales y la normatividad vigente de los procesos de gestión que realizan las empresas operadoras del Sistema.
- Gestión ambiental institucional: Procesos de gestión ambiental realizados en las áreas administradas por el Originador (sede administrativa, portales y estaciones), conforme a su rol misional.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

- Coordinación interinstitucional: Contempla los procesos, mecanismos de comunicación, concertación y las interrelaciones establecidas con las demás entidades del Distrito, universidades, organismos y entidades de orden nacional e internacional relacionadas con el Sistema.

El Originador cuenta con un plan institucional de gestión ambiental – PIGA que atiende los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en la resolución 242 de 2014 para atender la implementación, entre otros, de 5 programas de criterios de eficiencia y sostenibilidad acordes con los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el plan de gestión ambiental del Distrito - PGA.

Los programas de gestión ambiental institucional son:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Gestión integral de residuos
- Consumo sostenible
- Prácticas sostenibles

El componente de gestión ambiental del sistema se gestiona a través de mecanismos de coordinación interinstitucional entre los diversos actores involucrados en temas ambientales, asociados al Sistema. Para el caso de los nuevos proyectos de implementación, se articulan esfuerzos entre las entidades a cargo, en las etapas de planificación y construcción de infraestructura. Desde el Originador se presentan los lineamientos que se deben atender en función de las necesidades y requerimientos del sistema de transporte que se proyecte implementar.

Adicionalmente para este tipo de proyectos, se debe solicitar la licencia ambiental, permiso de ocupación de cauce, playas y lechos (pasos sobre cuerpos de agua o zonas de manejo y preservación ambiental).

Entre los sectores administrativos, el sector ambiente: liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C., este sector promueve, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de Bogotá, controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales. Y el Sector Hábitat: tiene la misión de liderar a través de la Secretaría Distrital de Hábitat de Bogotá, la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, en el proyecto de construcción de las troncales alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68), el Originador ha adelantado e identificado actividades o acciones relacionadas con sostenibilidad ambiental, como las que se mencionan a continuación:

### PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.

- Aprovechamiento (reutilización o reciclaje) de los residuos de construcción y demolición – RCD (césped, material de excavación, material de demolición, tierra negra, madera), utilizándolos como materiales en el mismo u otros contratos IDU o disponiéndolos en Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, según aplique, propendiendo por su recircularidad y revalorización, en cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012 y la Resolución 932 de 2015. Es importante mencionar que, aunque las normas antes citadas fueron derogadas por el Decreto 507 de 2023, se mantiene su obligatoriedad de cumplimiento dado lo indicado en el artículo 50 este Decreto, en el cual se establece “Régimen de transición en el cumplimiento de las metas de aprovechamiento. Los grandes generadores, que se hayan registrado con anterioridad a la expedición de la Resolución 1257 del 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, les será aplicables las disposiciones Distritales de las Resoluciones 1115 de 2012, 932 de 2015, hasta que finalicen los proyectos, siendo aun aplicables”.
- Entrega de material aprovechable (cespedones, madera o tierra negra) a instituciones del Distrito (alcaldías locales, JBB, entre otras) para actividades como restauración ecológica, arborización y/o mantenimiento de arbolado urbano.
- Utilización de mezclas asfálticas modificadas con grano de caucho reciclado – GCR en cumplimiento del Decreto 422 de 2016 modificado por el Decreto 265 2016

### 3. Tercera parte – Anexos

Se anexa para el presente informe periódico trimestral los siguientes documentos:

- (i) Estados Financieros dictaminados primer trimestre 2025.
- (ii) Evaluación de Riesgos Reporte primer trimestre año 2025.
- (iii) Certificación exigida en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.
- (iv) Certificación que comprende todos los aspectos materiales del negocio.

### 4. Apéndice

Las palabras, términos o expresiones que denotan singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Las palabras, términos o expresiones que no estén definidos expresamente en esta Sección deberán entenderse según las definiciones dadas por el Prospecto y el contrato de fiducia, junto con sus anexos o, en caso de que no estén definidos, por su significado usual y corriente que tengan en el lenguaje técnico correspondiente, o en el sentido natural y obvio según su uso general en lengua castellana.

**Activo Subyacente:** Son los Flujos de los Derechos Económicos. Los Flujos de los Derechos Económicos se derivan de las vigencias futuras asociadas al Proyecto por valor de Cuatro billones diecinueve mil seiscientos catorce millones veintisiete mil quinientos cuarenta y tres (\$4.019.614.027.543) pesos constantes de diciembre de 2017, comprometidos por la Nación al Encargo Fiduciario entre los años 2020 y 2038, de conformidad con lo

#### DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

dispuesto en el cronograma establecido en el Convenio de Cofinanciación y una vez se cumpla el procedimiento y requisitos establecidos en dicho convenio.

**Agente de Manejo:** Es Aval Fiduciaria S.A. (antes Fiduciaria Corficolombiana S.A.), designada por el Originador, quien actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Emisor, recauda los recursos provenientes de la Emisión y se relaciona jurídicamente con los inversionistas en virtud de tal vocería, conforme a los derechos incorporados en los Títulos. El Agente de Manejo propende por el manejo seguro y eficiente de los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo Emisor como producto de la colocación de los Títulos o procedentes de Flujos de los Derechos Económicos. Adicionalmente, el Agente de Manejo será el administrador en los términos del artículo 5.6.3.1.1 del Decreto 2555.

**BVC:** Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o Afiliados al MEC.

**Contrato de Fiducia:** Significa el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y de fuente de pago, mediante el cual se constituye el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C celebrado el día 8 de septiembre de 2021 entre el Originador como fideicomitente, la Fiduciaria y Agente de Manejo. El Contrato de Fiducia fue modificado en virtud del Otrosí No. 1 celebrado el 12 de noviembre de 2021, el Otrosí No. 2 de fecha 13 de septiembre de 2022, el Otrosí No. 3 de fecha de 09 diciembre de 2022 y el Otrosí No. 4 de fecha 21 de marzo de 2023, entre las partes del Contrato.

**Emisión:** Es el conjunto de Títulos de contenido crediticio que emite el Patrimonio Autónomo Emisor, en calidad de emisor, en los términos del Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado de Valores de la República de Colombia.

**Emisor:** Es el Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C., constituido por medio del Contrato de Fiducia, celebrado entre el Originador y el Agente de Manejo.

**MEC:** Mercado Electrónico Colombiano, sistema donde se realiza la negociación y el registro de valores distintos a acciones y bonos convertibles en acciones, el cual es administrado por la BVC.

**Originador:** Es la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.

**Prospecto de Información:** Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información.

**SFC:** Es la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad gubernamental que haga sus veces.

**Titularización:** Es el proceso de titularización de los Flujos de los Derechos Económicos, con cargo a los cuales el Patrimonio Autónomo Emisor emitirá los Títulos conforme a lo estipulado en el Contrato de Fiducia y en los Documentos de la Emisión.

**DIRECCIÓN GENERAL**

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14  
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840  
[www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C.**

**Títulos:** Son los títulos de contenido crediticio cuyas series podrán estar denominadas en Pesos y/o en UVR y pagaderos en Pesos, emitidos por el Patrimonio Autónomo Emisor y los cuales otorgan a su Tenedor el derecho a que se le reconozca y pague el Capital y los Intereses derivados de éstos.

**\*Fin del informe \***



**ANGELA PATRICIA BOLAÑOS LEÓN**  
Especialista Fondos de capital Privado  
Aval Fiduciaria S.A. - Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del P.A. Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali Y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.



**JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL**  
Represéntate Legal  
Aval Fiduciaria S.A. - Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del P.A. Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali Y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA**

Señores Accionistas  
Aval Fiduciaria S.A.:

### **Introducción**

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 31 de marzo de 2025 del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad De Cali Y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C (3-2-101001), administrado por Aval Fiduciaria S.A., la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025;
- el estado condensado de resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2025;
- el estado condensado de cambios en los activos netos de los inversionistas por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2025;
- el estado condensado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2025; y
- las notas a la información financiera intermedia condensada.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

### **Alcance de la revisión**

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia condensada consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



## Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 31 de marzo de 2025, que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Augusto Arciniegas Campos'.

Luis Augusto Arciniegas Campos  
Revisor Fiscal de Aval Fiduciaria S.A.  
T.P. 227500 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de mayo de 2025

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)**

Señores Accionistas  
Aval Fiduciaria S.A.:

### **Introducción**

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 31 de marzo de 2025 del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad De Cali Y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C (3-2-101001) administrado por Aval Fiduciaria S.A., que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025;
- el estado de resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2025;
- el estado de cambios en los activos netos de los inversionistas por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2025;
- el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2025;  
y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basado en mi revisión.

### **Alcance de la revisión**

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

## Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad De Cali Y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C (3-2-101001) administrado por Aval Fiduciaria S.A., al 31 de marzo de 2025, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Luis Augusto Arciniegas Campos  
Revisor Fiscal de Aval Fiduciaria S.A.  
T.P. 227500 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

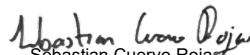
12 de mayo de 2025

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO  
DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Estado Condensado de Situación Financiera  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	<u>31 de marzo del 2025</u>	<u>31 de diciembre del 2024</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo	4	\$ 466,779,688	250,931,184
Cuentas por cobrar	5	4,897,708,649	5,081,909,217
<b>Total activos</b>		<b>\$ 5,364,488,337</b>	<b>\$ 5,332,840,401</b>
<b>Pasivos</b>			
Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos	6	\$ 1,758,737,229	1,699,867,313
Cuentas por pagar	7	3,955,738,337	3,923,868,508
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 5,714,475,566</b>	<b>\$ 5,623,735,821</b>
<b>Activos netos de los fideicomitentes</b>	8		
Acreedores fiduciarios		\$ 100	100
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		(290,895,520)	(106,175,897)
Resultado del periodo		(59,091,809)	(184,719,623)
<b>Total activos netos de los fideicomitentes</b>		<b>\$ (349,987,229)</b>	<b>\$ (290,895,420)</b>
<b>Total pasivos y activos netos de los fideicomitentes</b>		<b>\$ 5,364,488,337</b>	<b>\$ 5,332,840,401</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.

  
Jaime Andrés Toro Aristizabal  
Representante Legal (\*)

  
Sebastián Cuervo Rojas  
Contador Público (\*)  
TP. 290702 -T

  
Luis Augusto Arciniegas Campos  
Revisor Fiscal de Aval Fiduciaria S.A.  
T.P. 227500 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe 12 de mayo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO  
DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Estado Condensado de Resultado Integral  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<b>Nota</b>	<b>Trimestre terminado al 31 de marzo de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Ingresos de operaciones</b>			
Intereses derechos económicos	9	\$ 41,445,251	1,286,471,348
Otros ingresos de operaciones		-	5,904
<b>Total ingresos de operaciones</b>		<b>\$ 41,445,251</b>	<b>1,286,477,252</b>
<b>Gastos de operaciones</b>			
Intereses derechos económicos	10	\$ 41,445,251	1,286,471,348
Intereses y amortización otros - Emisión de bonos	10	58,869,916	44,588,043
Comisiones	11	104,540	75,165
Honorarios	12	116,454	89,065
Impuestos y tasas	13	899	1,512
<b>Total gastos de operaciones</b>		<b>\$ 100,537,060</b>	<b>1,331,225,133</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>\$ (59,091,809)</b>	<b>(44,747,881)</b>
<b>Otro resultado integral</b>		<b>\$ -</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del período y otro resultado integral</b>		<b>\$ (59,091,809)</b>	<b>(44,747,881)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.

  
Jaime Andrés Toro Aristizabal  
Representante Legal (\*)

  
Sebastián Cuervo Rojas  
Contador Público (\*)  
TP. 290702 -T

  
Luis Augusto Arciniegas Campos  
Revisor Fiscal de Aval Fiduciaria S.A.  
T.P. 227500 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe 12 de mayo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE  
 BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
 ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
 Estado Condensado de Cambios en los Activos Netos de los Fideicomitentes  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Acreedores fiduciarios	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del período	Total activos netos de los fideicomitentes
<b>Saldo inicial al 1 de enero del 2024</b>	\$ 100	(26,251,835)	(79,924,062)	(106,175,797)
Resultado acumulado ejercicios anteriores	-	(79,924,062)	79,924,062	-
Resultado del período	-	-	(44,747,881)	(44,747,881)
<b>Saldo final al 31 de marzo de 2024</b>	<b>\$ 100</b>	<b>(106,175,897)</b>	<b>(44,747,881)</b>	<b>(150,923,678)</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero del 2025</b>	\$ 100	(106,175,897)	(184,719,623)	(290,895,420)
Resultado acumulado ejercicios anteriores	-	(184,719,623)	184,719,623	-
Resultado del período	-	-	(59,091,809)	(59,091,809)
<b>Saldo final al 31 de marzo de 2025</b>	<b>\$ 100</b>	<b>(290,895,520)</b>	<b>(59,091,809)</b>	<b>(349,987,229)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.



Jaime Andrés Toro Aristizabal  
 Representante Legal (\*)



Sebastián Cuervo Rojas  
 Contador Público (\*)  
 TP. 290702 -T



Luis Augusto Arciniegas Campos  
 Revisor Fiscal de Aval Fiduciaria S.A.  
 T.P. 227500 – T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe 12 de mayo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

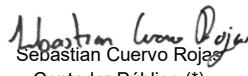
**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)**  
**ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.**  
**Estado Condensado de Flujo de Efectivo**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	Trimestre terminado al 31 de marzo de	
		2025	2024
Resultado del período		\$ (59,091,809)	(44,747,881)
<b>Conciliación entre el resultado del período y los flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Intereses derechos económicos	9	\$ (41,445,251)	(1,286,471,348)
Intereses derechos económicos	10	41,445,251	1,286,471,348
Intereses y amortización otros - Emisión de bonos	10	58,869,916	44,588,043
		\$ <b>58,869,916</b>	<b>44,588,043</b>
<b>Cambios en los activos y pasivos operacionales</b>			
Cuentas por cobrar	5	\$ 184,200,567	(1,178,300,828)
Cuentas por pagar	7	31,869,830	1,289,445,823
		<b>216,070,397</b>	<b>111,144,995</b>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>\$ 215,848,504</b>	<b>110,985,157</b>
<b>Aumento neto de efectivo</b>		<b>\$ 215,848,504</b>	<b>110,985,157</b>
Efectivo al comienzo del período		250,931,184	258,078,180
<b>Efectivo al final del período</b>		<b>\$ 466,779,688</b>	<b>369,063,337</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.



Jaime Andrés Toro Aristizabal  
Representante Legal (\*)



Sebastián Cuervo Rojas  
Contador Público (\*)  
TP. 290702 -T



Luis Augusto Arciniegas Campos  
Revisor Fiscal de Aval Fiduciaria S.A.  
T.P. 227500 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe 12 de mayo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI  
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada  
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

**1. Entidad reportante**

Nombre del negocio: Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C.

Firma del contrato: El ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos

Fecha de vencimiento: Hasta el cumplimiento de la finalidad del Patrimonio Autónomo Emisor, es decir hasta máximo dos meses posteriores al vencimiento y pago total de los títulos y los contratos celebrados en el marco de Emisión, lo que ocurra primero.

Fecha de inicio de operaciones: El seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**(a) Partes que intervienen:**

Fideicomitente: Transmilenio S.A.

Beneficiario: Transmilenio S.A.

Agente de manejo: Aval Fiduciaria S.A.

**(b) Objeto del contrato**

El objeto es actuar como emisor (el Patrimonio Autónomo Emisor) de la titularización (la titularización) de los flujos dinerarios derivados de la cesión de los derechos económicos (los derechos económicos) de las vigencias futuras entregadas por la Nación provenientes del convenio de cofinanciación, y cuyos recursos serán utilizados para la construcción, desarrollo e implementación de las Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C., tramo 1 (PLMB), según como el proyecto ha sido definido en el convenio de cofinanciación (el proyecto), obtener el financiamiento requerido para el proyecto, realizar los contratos requeridos para llevar a cabo la titularización y obtener el financiamiento mencionado, y (iv) adelantar todas las actividades requeridas para la ejecución del proyecto.

**(c) Situación legal de la administración del Negocio**

El Patrimonio no tiene procesos judiciales en curso. El Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras se encuentra activo al 31 de marzo del 2025, rendición de cuentas semestral y su última rendición de cuentas fue al corte del 31 de diciembre del 2024.

(Continúa)

**2. Bases de preparación, medición y presentación de los estados financieros intermedios condensados**

**(a) Bases de preparación**

La información financiera intermedia condensada ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo del 2025 deben leerse en conjunto con los últimos estados financieros del Patrimonio Autónomo al corte del 31 de diciembre del 2024, ya que no incluyen toda la información requerida para un juego completo de estados financieros. Se incluyen notas explicativas seleccionadas para eventos y transacciones que son significativas para comprender los cambios en la situación financiera intermedia condensada del Patrimonio Autónomo desde los últimos estados financieros anuales.

El Patrimonio Autónomo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

**(b) Bases de medición**

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de los instrumentos financieros los cuales son medidos a su costo amortizado.

**(c) Bases de presentación**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros intermedios condensados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Al determinar una forma de presentación sistemática, el Patrimonio Autónomo considera el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros intermedios condensados.

**(d) Políticas contables significativas**

Las políticas contables aplicadas para el Patrimonio Autónomo en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

**(e) Moneda funcional y presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios condensados del Patrimonio Autónomo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros intermedios condensados se presentan en “pesos colombianos” que es la moneda funcional del Patrimonio Autónomo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y han sido redondeada a la unidad más cercana a mil.

**(f) Negocio en marcha**

La preparación de los estados financieros intermedios condensados se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Patrimonio Autónomo siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que el Patrimonio Autónomo es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual. La pérdida al cierre del período se genera principalmente por los intereses causados en el Patrimonio Autónomo derivados de la emisión de bonos lote 1,2, 3 y 4; adicionalmente en las actividades de operación se trasladan los rendimientos bancarios los cuales son pagados a la Nación, el Distrito y Fiduciaria Colpatria mes vencido, para este caso el flujo de efectivo no afecta la liquidez del negocio para el cumplimiento de las obligaciones.

**(g) Materialidad**

La administración del Patrimonio Autónomo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregaría con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Patrimonio Autónomo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

**(h) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros intermedios condensados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI  
 Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
 ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
 Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año; por lo cual los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente al 31 de marzo de 2025 en los estados financieros intermedios condensados, de acuerdo con las normas de contabilidad y la información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Realizada la evaluación se determinó que para los presentes períodos contables no existen juicios significativos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros intermedios condensados; en razón al modelo del Patrimonio Autónomo.

**(i) Estacionalidad de las operaciones**

El Patrimonio Autónomo presenta estabilidad en el reconocimiento de sus resultados, ya que en los períodos revelados no se evidencian estacionalidades o efectos cíclicos en los resultados.

**3. Riesgos financieros y operativos**

Las políticas y principios de gestión del riesgo, así como los procedimientos y herramientas establecidos e implementados al 31 de marzo de 2025, no difieren de los revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

**4. Efectivo**

Saldo del efectivo al cierre del período:

	31 de marzo del 2025	31 de diciembre del 2024
Banco de Occidente S.A.	<u>\$ 466,779,688</u>	<u>250,931,184</u>

El saldo del disponible corresponde al desembolso de vigencias futuras, recursos recibidos en la emisión de bonos y aportes del Distrito al 31 marzo de 2025. La variación corresponde al ingreso de recursos de las vigencias futuras 2024 y aportes del Distrito.

La calidad crediticia para el Banco de Occidente S.A. determinada por el agente calificador independiente Fitch Ratings Colombia es AAA.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones, partidas conciliatorias ni deterioro sobre el efectivo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI  
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

### 5. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de marzo del 2025	31 de diciembre del 2024
Diversas (a)	\$ 4,897,708,649	5,081,908,749
Impuestos	-	468
	<b>\$ 4,897,708,649</b>	<b>5,081,909,217</b>

(a). Corresponde a la cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras firmado el 12 de noviembre de 2021 entre Transmilenio S.A. y Aval Fiduciaria S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, comprendido en un período desde el año 2021 al 2038, estas vigencias futuras serán desembolsadas en las fechas pactadas según contrato de fiducia y efectuadas por la tasa de descuento del 5.28% efectiva anual para 2025 basada en el IPC.

La variación presentada se da por el desembolso en marzo 2025 de las vigencias futuras del período 2024, recursos que serán descontados en cada vigencia y al reconocimiento de la valoración de las vigencias futuras en cada período para la cual se ha aplicado el modelo de flujo de caja descontados, considerando exclusivamente los montos descritos en el contrato de fiducia, Índice de Precios al Consumidor (IPC) como la única tasa de descuento y la fecha estimada de la recepción de los recursos.

No existe deterioro por registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo al 31 de marzo de 2025 ya que no se presenta evidencia objetiva o indicios a la fecha de eventos causantes de pérdida que tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los derechos económicos.

### 6. Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos

El saldo de los instrumentos a costo amortizado producto de la emisión de bonos se detalla a continuación:

	31 de marzo del 2025	31 de diciembre del 2024
Títulos colocados en proceso de titularización capital (a)	\$ 1,625,607,794	1,625,607,794
Títulos colocados en proceso de titularización intereses (b)	133,129,435	74,259,519
	<b>\$ 1,758,737,229</b>	<b>1,699,867,313</b>

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI  
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

(a) El saldo corresponde a capital de la emisión de bonos llevada a cabo el 10 de agosto de 2023, detallada así:

- 1) Bono UVR 365 tasa facial y efectiva del 6.47 nominal, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$935,057,794.
- 2) Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 18.78, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$690,550,000.

(b) Corresponde a los intereses generados por los recursos recibidos en la emisión de bonos al corte del 31 de marzo 2025 de los cuales el pago del cupón será anualmente cada agosto desde 2024 hasta el vencimiento de la emisión.

La variación corresponde al reconocimiento de los intereses del trimestre.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existe deterioro sobre los bonos emitidos.

Los bienes titularizados cuentan con garantías y mecanismos de cobertura que amparan los activos como son:

1. Índice de cobertura de servicio de la deuda: Cobertura del saldo de capital e intereses de la titularización de mínimo 1.1x, calculada a partir de los recursos en la cuenta de provisión de intereses, gastos y los flujos de los derechos económicos cedidos al Patrimonio Autónomo Emisor. Este índice de cobertura será tomado como un dimensionamiento de la deuda que será calculado exclusivamente: (i) al momento de cada una de las colocaciones de la emisión; y (ii) al momento de realizar el redimensionamiento de la titularización.
2. Provisión de intereses y gastos: Provisión sobre el monto colocado para pago de intereses de la titularización, gastos de operación y de la emisión. Este porcentaje de provisión será determinado en cada uno de los avisos de oferta para asegurar que el nuevo endeudamiento cumpla con los pagos y coberturas esperadas.
3. Cuentas de Reserva en el Patrimonio Autónomo Emisor: Equivalente al 100% del pago de los 12 meses siguientes de intereses, gastos de operación y de la emisión de la titularización. Estas cuentas de reserva podrán ser utilizadas solo en caso de que el Patrimonio Autónomo Emisor no cuente con recursos en ninguna de las cuentas para atender el servicio de la deuda y/o los gastos de operación y de la emisión periódicos del Patrimonio Autónomo Emisor.
4. Política de manejo de recursos: Cuentas de ahorro de entidades financieras con la más alta calificación de riesgo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI  
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

A continuación, se presenta la conciliación de saldos durante el período:

		<b>31 de diciembre del 2024</b>	<b>Emisión</b>	<b>Valoración</b>	<b>Cupón</b>	<b>31 de marzo del 2025</b>
Bono IPC	\$	708,532,647	-	37,976,965	-	746,509,612
Bono UVR		991,334,666	-	20,892,951	-	1,012,227,617
	\$	<b><u>1,699,867,313</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>58,869,916</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>1,758,737,229</u></b>

## 7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>31 de marzo del 2025</b>	<b>31 de diciembre del 2024</b>
Cuentas por pagar (1)	3,944,030,161	3,915,165,929
Otras (2)	11,707,871	8,699,004
Retenciones y aportes laborales	305	3,575
	<b><u>\$ 3,955,738,337</u></b>	<b><u>\$ 3,923,868,508</u></b>

- (a) Corresponde a la valoración al 31 de marzo del 2025 a nombre de Transmilenio de la cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras de 2021 al 2038 utilizando una tasa de descuento del 5.28% efectiva anual para 2025 basada en el IPC del cual se reconoce un pasivo. La variación corresponde al reconocimiento mensual de la valoración de los derechos económicos.
- (b) Corresponde a los recursos trasladados anticipadamente por el Distrito para los pagos de los gastos de operación y emisión no elegibles incluyendo compensaciones de GMF, según lo estipula el anexo 4 del contrato de fiducia sección 5.19 y rendimientos pendientes de pago a la Nación, Distrito y Fiduciaria Colpatria al cierre del 31 de marzo de 2025, los cuales serán cancelados dentro de los 10 primeros días hábiles del siguiente mes posterior a su reconocimiento.

La variación se da por el giro de recursos por parte del Distrito para los pagos de los gastos de operación y emisión no elegibles (compensaciones de GMF), según lo estipula el anexo 4 del contrato de fiducia sección 5.19 a marzo 2025.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

	<b>31 de marzo del 2025</b>			<b>31 de diciembre del 2024</b>		
	<b>0-12 meses</b>	<b>Más de 12 Meses</b>	<b>Total</b>	<b>0-12 meses</b>	<b>Más de 12 Meses</b>	<b>Total</b>
Derechos económicos	\$ 384,945,914	3,559,084,247	3,944,030,161	1,188,758,013	2,726,407,916	3,915,165,929
Otras	11,707,871	-	11,707,871	8,699,004	-	8,699,004
Proveedores y servicios por pagar	-	-	-	3,575	-	3,575
Retenciones en la fuente	305	-	305	-	-	-
	<b><u>\$ 396,654,090</u></b>	<b><u>3,559,084,247</u></b>	<b><u>3,955,738,337</u></b>	<b><u>1,197,460,592</u></b>	<b><u>2,726,407,916</u></b>	<b><u>3,923,868,508</u></b>

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI  
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**8. Activos netos de los fideicomitentes**

	<b>31 de marzo del 2025</b>	<b>31 de diciembre del 2024</b>
Aportes en dinero	\$ 100	100
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	(290,895,520)	(106,175,897)
Resultado del período	(59,091,809)	(184,719,623)
	<b><u><u>(349,987,229)</u></u></b>	<b><u><u>(290,895,420)</u></u></b>

Durante el período no se presentaron aportes en dinero del Fideicomitente, restituciones de aportes ni capitalizaciones de utilidades.

**9. Intereses derechos económicos**

	<b>Trimestre terminado al 31 de marzo de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intereses derechos económicos	<b><u><u>41,445,251</u></u></b>	<b><u><u>1,286,471,348</u></u></b>

Corresponde a la valoración de la cuenta por cobrar al 31 de marzo de 2025 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 5.28% efectiva anual para 2025 basada en el IPC.

La variación respecto al período comparativo corresponde al incremento de la tasa que compone el factor de descuento basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y por ende los flujos futuros descontados tienen un valor presente menor.

**10. Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses**

	<b>Trimestre terminado al 31 de marzo de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intereses derechos económicos (a)	\$ 41,445,251	1,286,471,348
Intereses y amortización otros - Emisión de bonos (b)	58,869,916	44,588,043
	<b><u><u>100,315,167</u></u></b>	<b><u><u>1,331,059,391</u></u></b>

(a) Corresponde a la valoración de la cuenta por cobrar al 31 de marzo de 2025 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 5.28% efectiva anual para 2025 basada en el IPC.

La variación respecto al período comparativo corresponde al incremento de la tasa que compone el factor de descuento basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y por ende los flujos futuros descontados tienen un valor presente menor.

(b) Corresponde a los intereses causados durante el período a favor de los tenedores de los títulos por los recursos recibidos en la emisión de bonos. La variación corresponde a los intereses causados lote 4 el cual fue colocado en junio 2024.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

## 11. Comisiones

	Trimestre terminado al 31 de marzo de	
	2025	2024
Comisión de administración	\$ <u>104,540</u>	<u>75,165</u>

Corresponde a la comisión fija y administración de emisores. La variación corresponde a las comisiones cobradas mensualmente de los lotes 1 al 4, este último fue colocado en junio 2024.

## 12. Honorarios

	Trimestre terminado al 31 de marzo de	
	2025	2024
Honorarios especializados (a)	\$ 37,556	14,214
Otros honorarios (b)	78,898	74,851
	\$ <u>116,454</u>	<u>89,065</u>

(a) Corresponde a honorarios por calificación y contribución nacional de emisores. La variación corresponde a honorarios cobrados sobre los montos adjudicados de los lotes 1 al 4, este último fue colocado en junio 2024.

(b) Corresponde a honorarios por sostenimiento de emisores.

## 13. Impuestos y tasas

	Trimestre terminado al 31 de marzo de	
	2025	2024
Gravamen al Movimiento Financiero GMF	\$ <u>899</u>	<u>1,512</u>

Corresponde a Gravamen al Movimiento Financiero generado por los pagos realizados desde las cuentas bancarias del Banco de Occidente S.A.

## 14. Contingencias

Al 31 de marzo del 2025 el Patrimonio Autónomo no registró contingencias en sus estados financieros intermedios condensados.

## 15. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de marzo de 2025 y la fecha emisión del informe intermedio del Revisor Fiscal sobre los estados financieros intermedios condensados del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C., no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser registrados en la contabilidad o revelados en las notas a los estados financieros intermedios condensados.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI  
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)  
ADMINISTRADO POR AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

#### **16. Aprobación a los estados financieros intermedios condensados**

El 21 de abril de 2025, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros intermedios condensados a corte de 31 de marzo de 2025, del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C. ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**AVAL FIDUCIARIA S.A. (antes FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.) NIT 800.140.887-8**  
En calidad de sociedad administradora

**CERTIFICA QUE:**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros intermedios, en cumplimiento del Artículo 46 de la Ley 964 de 2005 certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera condensado al 31 de marzo de 2025 y de los estados condensados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de manera que no contiene vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Patrimonio autónomo nombrado a continuación:

Código empresa	Tipo	Subtipo	Nombre
101001	3	2	P.A Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.

La presente certificación se emite el ocho (08) de mayo de 2025.



Jaime Andrés Toro Aristizabal  
Representante Legal



Sebastián Cuervo Rojas  
Contador Público  
Tarjeta Profesional T.P. 290702-T

**AVAL FIDUCIARIA S.A. (antes FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.)**

**CERTIFICA QUE:**

Que en cumplimiento al artículo 7.4.2.2.7 Literal (i) del Anexo 1 de la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la información del P.A TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C, inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) comprende todos los aspectos materiales del negocio, durante el año 2025.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,



**JAIME ANDRÉS TORO ARISTIZABAL**  
**Representante Legal Aval Fiduciaria S.A (Antes Fiduciaria Corficolombiana S.A)**